



Jornada sobre el Reg. 1169/2011 y el derecho a la información alimentaria

27-05-2015

Los veterinarios de Cádiz celebraron, el pasado 21 de mayo, una jornada informativa sobre el Reglamento 1169/2011 para profundizar en su conocimiento y analizar su aplicación desde todos los puntos de vista. Agentes sanitarios destacaron el caso de Cádiz como ejemplo de adaptación del sector de la restauración social y comercial, a la nueva norma. Una vez más quedó evidenciado que el derecho a tener información sobre los alimentos es clave para evitar situaciones de riesgo.

Prudencia, transparencia, profesionalidad, información, formación y sensibilización. Son algunas de las claves derivadas de la jornada *La información del alimento como factor de control de riesgo*, organizada por el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Cádiz. Cada una de las intervenciones permitió a los asistentes profundizar en el conocimiento de la nueva normativa relacionada con la información de los alimentos. Y quizá lo más importante, las consecuencias de su aplicación para cada uno de los agentes implicados (autoridades, profesionales, consumidores y restauración).

De la puesta en común de los puntos de vista de ponentes y público salieron conclusiones interesantes como: la demanda de personas con alergias alimentarias de acceder a toda la información sobre el alimento que van a consumir (desde su composición a los utensilios con los que se cocinan) puesto que 'nos va la vida en ello'; la necesidad de que la administración aumente los recursos humanos con la cualificación necesaria para desempeñar las tareas de inspección sanitaria y de consumo; la buena sintonía entre agentes sanitarios, restauradores y consumidores de la provincia para facilitarse la tarea y ofrecer el mejor servicio posible; el derecho de todos los consumidores a saber qué están comiendo; o la capacidad de adaptación que ha demostrado el sector de la hostelería de la provincia para aplicar la nueva normativa (el caso gaditano fue destacado por agentes sanitarios y consumidores como ejemplo de debería servir de referencia en el resto del país).

Una vez más quedó evidenciado que el derecho a tener información sobre los alimentos es clave para evitar situaciones de riesgo.

En el foro de debate intervinieron **Federico Vilaplana**, presidente del Colegio Provincial de Veterinarios; **Jesús Fernández**, vocal y responsable de la Comisión de Salud Pública y Formación de la organización colegial; **Angélica González**, jefa de servicio provincial de Consumo; **Ángel Caracuel**, doctor en Veterinaria y vocal andaluz de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Seguridad

Alimentaria (AVESA); **Andrés Rabadán**, jefe del servicio provincial de Salud Pública; **Antonio de María Ceballos**, presidente de Horeca; **Miguel A. Ruiz**, presidente de la organización de consumidores OCU Cádiz y **Fernando Dalama**, coordinador de Seguridad Alimentaria en la Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y Látex. En el público había agentes del sector agroalimentario, autoridades sanitarias, colegiados veterinarios, consumidores y colectivos relacionados con la restauración social y colectiva. Todos expresaron su deseo de que este foro y las buenas relaciones surgidas a partir de él se mantengan en el tiempo.